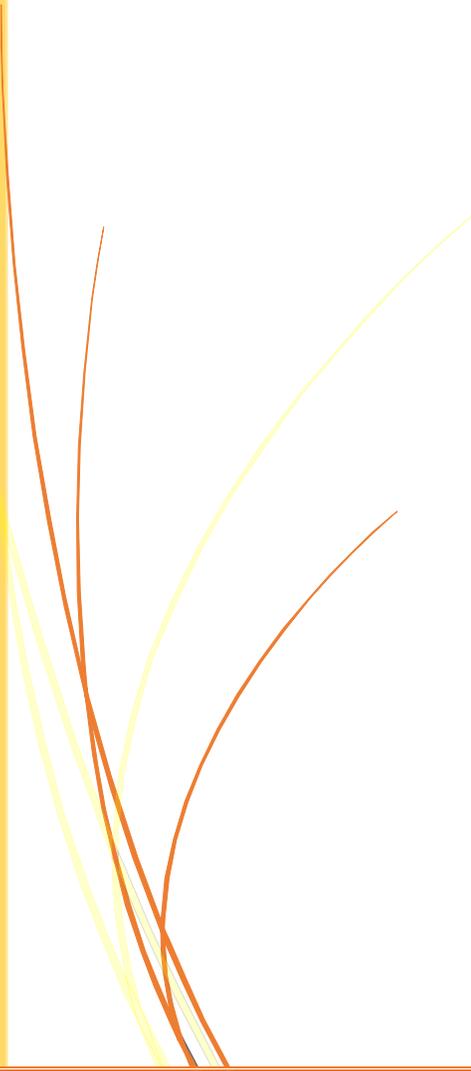




# PROYECTO COORDINACIÓN DE CARRERA Y PRÁCTICA DE FOLKLORE

Escuela Superior de Bellas Artes  
Manuel Belgrano



**Aspirante**

PROFESORA GLADYS TRONCOSO

# FUNDAMENTACIÓN

## Tiempos de pandemia

En marzo del 2020 se declaró en la república argentina y en el planeta todo, la emergencia sanitaria por la presencia de la pandemia de Covid 19. Esta ineludible realidad cambio radicalmente la manera de educar.

Con el ciclo escolar recién comenzando, se cerraron las escuelas, por lo que hubo que comenzar a trabajar para generar prácticas de la enseñanza para la virtualidad, en espacios que siempre habían sido presenciales. Los equipos de conducción junto a sus docentes tuvieron que definir estrategias que permitieran seguir enseñando y aprendiendo, en un contexto nuevo y muy complejo.

Cada docente en el ámbito de su hogar se preguntó ¿Cómo seguimos? ¿Hasta cuándo seguirá esto? Pero...quien educa no carece de creatividad. Al comienzo sentíamos incertidumbre, pero una vez que empezamos a transitar el nuevo contexto la creatividad se despertó, comenzó a trabajar y descubrimos que en la virtualidad también podíamos estar presentes en las aulas. Esta situación genero nuevos desafíos y nos llevó a trabajar colectiva y colaborativamente para enfrentar este nuevo reto que nos impuso la pandemia: seguir presentes más allá de los obstáculos que nos impuso la virtualidad. Esta es una situación que nos acompaña en la actualidad y que sabemos que la vamos a transitar durante un tiempo más. Esta es nuestra nueva realidad y todo el contenido del presente proyecto se desarrolla con esto en mente.

## Reapertura

Es importante destacar que somos testigos y protagonistas de la reapertura de la carrera del Profesorado de Danzas con Orientación en Danzas Folklóricas; esto nos pone en un lugar particular que nos demanda un fuerte compromiso con estudiantes, cuerpo docente y todos aquellos que hacen posible sostener esta disciplina que logra encerrar en su conocimiento, la investigación de la cultura, la Identidad y el patrimonio cultural con la expresión, la creación y el arte.

La reapertura de la carrera es la respuesta a una demanda auténtica de conocimiento formal y específico de la disciplina del folklore; en variados ámbitos de la sociedad, este saber es valorado y respetado.

En este sentido el rol del coordinador será fundamental al momento de garantizar la vigencia de la carrera y la futura inserción laboral de los egresados, ya que serán quienes ayuden a difundir y poner en valor la identidad de la sociedad en que vivimos, su legado cultural como también mantener viva en la sociedad la cultura popular y sus expresiones artísticas.

La vigencia de la carrera se da en un marco legal que en la actualidad presenta algunos asuntos pendientes. El presente proyecto de coordinación pretende concientizar acerca de la aplicación y reglamentación de la normativa vigente. Principalmente, se intentará asegurar el ejercicio de la profesión dentro del sistema educativo, tal y como lo propone dicha ley<sup>1</sup>.

Como respuesta a una de las funciones de la figura del coordinador, en el presente proyecto se propone reformular los aspectos del plan que han presentado y presentan inconvenientes con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje de los alumnos.

### Equipo de trabajo

Desde el espacio de la coordinación se pretende retomar algunas de las iniciativas propuestas por la coordinadora anterior, entre ellas la realización de un diagnóstico, ya que, debido a la presencia de la pandemia, la realidad de los estudiantes y los docentes amerita ser observada nuevamente. De esta manera podremos evaluar los puntos más fuertes y más débiles de cada grupo.

Con respecto a los criterios organizativos de la labor docente, se propone trabajar de manera participativa, estableciendo nexos de colaboración que permitan afianzar al grupo como una unidad de trabajo con un mismo objetivo: el de mejorar las trayectorias formativas de los alumnos.

---

<sup>1</sup> Ley Nacional N°27535 de Enseñanza del Folklore en las Escuelas

Fundamentalmente el trabajo docente estará organizado por grupos de materias según el campo de conocimiento. En una segunda instancia se consensuará el trabajo en el marco de la interacción de esos campos.

En el trascurso del trabajo con el equipo docente, se buscará también evaluar la efectividad del diseño curricular, registrando de manera formal las experiencias negativas para luego proponer nuevas alternativas.

Es importante poder sostener y renovar las instancias de participación del departamento tanto en los proyectos institucionales como fuera de la institución, propiciando la existencia de ofertas extracurriculares que aborden temas o disciplinas poco presentes o ausentes en el diseño de la carrera y generar una oferta de seminarios opcionales a cargo de graduados y especialistas. Para alcanzar esta iniciativa se cuenta con la activa participación de las secretarías que integran la institución.

### La importancia de la documentación

En este proyecto de coordinación se propone contar no solo con un relevamiento periódico de la bibliografía, sino que también se sugiere incorporar de manera planificada nuevo material sobre temas emergentes que hacen y complementan los contenidos que aborda la carrera asegurando su resguardo y socialización.

Nos encontramos transitando los primeros pasos en la consolidación de una carrera de nivel superior y por eso el rol de la coordinación resulta fundamental. Se considera que quien coordina debe tener un conocimiento acabado e integral no solo del departamento sino de la escuela toda. La reapertura significa una oportunidad de afianzar las bases académicas que nos permitan crecer y constituirnos en una referencia regional y nacional en materia del folklore.

## OBJETIVOS GENERALES

- **Diseñar una propuesta de protocolo del Departamento de Folklore para el regreso a la Bimodalidad.**

### ACCIONES A REALIZAR

- Estudio de la información casos análogos vigentes
- Organizar reuniones para acordar y definir la mejor manera de volver a la Bimodalidad en conjunto con los docentes.
  - Reuniones por año, semanales vía zoom

- **Difundir la carrera**

### ACCIONES A REALIZAR

- Relevamiento y actualización de los canales de comunicación disponibles (Canal de youtube, redes sociales, pagina web, mailing, whatsapp)
- Fomentar la realización de eventos culturales, artísticos, educativos que surjan desde el dpto. de folklore hacia la comunidad.
  - Encuentros de ideas con el cuerpo docente y alumnado respectivamente. Se evaluarán las posibilidades de realizar peñas virtuales y/o presenciales.

- **Articular acciones con la secretaria de extensión**

### ACCIONES A REALIZAR

- Promover, en conjunto con otras organizaciones académicas o profesionales, la realización de conversatorios, webinar, cursos, seminarios, especializaciones, etc. que redunde en beneficio del campo, la formación de los estudiantes, graduados y profesores.

- **Motivar el trabajo conjunto y cooperativo entre los docentes**

### ACCIONES A REALIZAR

- Propiciar espacios de participación donde se puedan compartir y resolver de manera conjunta problemáticas y desafíos que se presentan en la experiencia cotidiana.

- Realizar periódicamente reuniones generales y parciales de docentes que permitan la revisión y reformulación de las planificaciones y programas, a fin de favorecer la trayectoria de los/as estudiantes
- Acompañar activamente a los compañeros que se incorporan al departamento.
  - Entrevista de bienvenida para que se familiarice con el funcionamiento del departamento.
  
- **Evaluar el diseño curricular de la carrera**  
ACCIONES A REALIZAR
  - Generar comisiones para revisar y/o rediseñar el plan de estudios de la carrera, en conjunto con los docentes del departamento.
  - Documentar los resultados y conclusiones de las reuniones en comisión, para generar un proyecto de modificación del Plan de estudio.
  
- **Velar por una saludable trayectoria formativa de los/as estudiantes**  
ACCIONES A REALIZAR
  - Generar instancias de diálogo que permitan canalizar las inquietudes de los estudiantes en torno a espacios curriculares y extracurriculares.
    - Generar encuentro periódicos por año.
  - Orientar a las y los alumnos en los diversos aspectos relacionados con las instancias académicas, plan de estudio y programas de estudio.
    - Generar un cuerpo de consejeros estudiantiles
  - Facilitar a los/as estudiantes el acceso a la información de, planificaciones, programas, bibliografía, plan de estudio, normativas, novedades relacionadas con la carrera, etc.

- Crear grupos de WhatsApp por materia donde se informará la agenda, utilización de sistemas de almacenamiento de información digital.
- **Establecer u sistema de almacenamiento y resguardo de la Bibliografía existente.**

#### ACCIONES A REALIZAR

- Relevamiento del material existente a cargo del personal de la Biblioteca

## FUNDAMENTACIÓN DE LA PRACTICA Y RESIDENCIA

El campo disciplinar es el que abarca los espacios curriculares de Práctica Docente, encargados de preparar a los/as estudiantes para incorporarse a los escenarios profesionales reales donde vivenciaran el trabajo docente, poniendo en juego los saberes y conocimientos que fueron incorporando a lo largo de su trayecto formativo.

*“La transmisión de la danza implica no sólo un cúmulo de estrategias, técnicas, coreografías, sino entender que con ellas también transmitimos valores, modos de ver y de entender el mundo, sentidos... En Danza no se puede enseñar aquello que no se ha experimentado....”<sup>2</sup>*

Tomando las palabras de la profesora María Inés Vitanzi, la práctica para un estudiante de una disciplina artística presenta un desafío extra. Porque aquello que tiene que enseñar tiene que ver con el campo de las emociones. El cuerpo y la gestualidad son la vía para transmitir sus saberes teóricos. Un profesor de folklore utiliza su voz, sus manos, sus piernas, oídos, sentidos...el cuerpo entero.

En este proyecto de coordinación de práctica Docente se propone acompañar a docentes y estudiantes en cada instancia hasta llegar a la culminación del

---

<sup>2</sup> VITANZI, María Inés. “Cuadernos de Educación Artística, Danza”. Capitulo “Danza folklórica y Popular en la educación común y obligatoria”. Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires, 2015.

proceso (la práctica en el aula), diferenciando y atendiendo las necesidades de cada nivel.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Retomar lo trabajado con la coordinación anterior en relación al reglamento de la Practicas de Enseñanza y Residencia Docente de la carrera de Folklore.
- Fortalecer el trabajo mancomunado entre docentes del campo de la práctica.
- Fomentar el dialogo e intercambio entre docentes del campo de las prácticas con los/as del campo de formación general y específica, para enriquecer el abordaje de las prácticas de los/as estudiantes.
- Relevar instituciones que puedan ser incluidas como escuelas colaborativas.
- Propiciar encuentros de diálogo e intercambio entre docentes del área de prácticas y docentes de las escuelas colaborativas.
- Vincular el área de prácticas del departamento de folklore con las de las carreras de Artes Visuales y Teatro para generar intercambios enriquecedores en base a las experiencias ya vividas.
- Articular acciones con la secretaria de extensión
  - Promover, en conjunto con otras organizaciones académicas o profesionales, la realización de conversatorios, webinar, cursos, seminarios, especializaciones, etc. que redunde en beneficio del campo, la formación de los estudiantes, graduados y profesores.

## CONCLUSIÓN

En lo personal habiendo recorrido más de 20 años junto a la escuela de Bellas Artes, considero que este proyecto acompaña el espíritu y el compromiso de la institución con la comunidad educativa y con la sociedad. Pienso que las acciones propuestas son viables aun en el contexto difícil en que nos toca desempeñarnos. No me son ajenos los obstáculos que cotidianamente los docentes sorteamos en la jornada laboral y creo firmemente que el trabajo solidario y colaborativo es el camino para transformar la realidad del departamento.